

**ANEXO N°1**  
**EJEMPLOS PARA LA APLICACIÓN DEL CÁLCULO SIMPLIFICADO DE SIL**

*Ejemplo 1: Considere un trabajador que posee las siguientes tres remuneraciones imponibles previas al inicio de la licencia:*

Mes 1 = \$ 750.000

Mes 2 = \$ 850.000

Mes 3 = \$ 770.000

Considérese además que:

- Promedio de la remuneraciones imponibles de los 3 meses más próximos = \$ 790.000
- Promedio de las remuneraciones imponibles de los últimos 12 meses = \$ 810.000

Cálculo de la primera condición:

Variación porcentual =  $(850.000 / 750.000) - 1 = 13,3\%$ . Como la variación porcentual es superior al 10% para la primera condición se debe realizar el cálculo manual.

Cálculo de la segunda condición:

Variación porcentual =  $|(790.000 / 810.000) - 1| = 2,469\%$ . La variación porcentual es inferior a 12%.

Conclusión: Como no se cumplen ambas condiciones en forma simultánea el cálculo debe realizarse en forma manual.

*Ejemplo 2: Considere un trabajador que posee las siguientes tres remuneraciones imponibles previas al inicio de la licencia:*

Mes 1 = \$ 820.000

Mes 2 = \$ 850.000

Mes 3 = \$ 870.000

Considérese además que:

- Promedio de la remuneraciones imponibles de los 3 meses más próximos = \$ 846.667
- Promedio de las remuneraciones imponibles de los últimos 12 meses = \$ 800.000

Cálculo de la primera condición:

Variación porcentual =  $(870.000 / 820.000) - 1 = 6,1\%$ . Como la variación porcentual es inferior al 10% para la primera condición se puede utilizar el cálculo simplificado

Cálculo de la segunda condición:

Variación porcentual =  $|(846.667 / 800.000) - 1| = 5,8\%$ . La variación porcentual es inferior a 12%.

Conclusión: Como se cumplen ambas condiciones en forma simultánea el cálculo puede ser realizado en forma simplificada.